

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002000.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09'00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

ESPECIE: Pinus pinaster.

SUPERFICIE DE CORTA (HA): 121 HAS.

VOLUMEN ESTIMADO (Estéreos/cc.): 17.000.

PRECIO MÍNIMO (€/ESTÉREOS) I.V.A. incluido: 10,00.

PRESUPUESTO BASE (incluido I.V.A.): 170.000 euros.

El presupuesto base de licitación lleva incluido el I.V.A. correspondiente.

La cubicación realizada se refiere a estéreos con corteza.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 1 de agosto de 2005. El Secretario General, Resol. 27 de junio 2005. D.O.E. 79, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre notificación de subsanación de defectos de la solicitud de ayuda del expediente perteneciente a D. Jaime Cortés Silva, en aplicación del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de subsanación de defectos de la solicitud de ayuda del expediente nº 10060031905-0 obrante en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas perteneciente a la Dirección General de Estructuras Agrarias, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime

pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 27 de julio de 2005. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia acogido al Real Decreto 603/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Habiendo tenido entrada el 27 del I de 2005 en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas perteneciente a la Dirección General de Estructuras agrarias la solicitud de ayuda para una primera instalación de jóvenes agricultores, se abre expediente con número 10/06/00319/05-0 a favor de D. Jaime Cortés Silva.

En relación a dicha solicitud, se requiere del interesado que de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceda a presentar en un plazo de 10 días hábiles la documentación relacionada a continuación.

Transcurrido el plazo señalado sin haber aportado la documentación requerida, se entenderá que ha desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 (RJAP-PAC).

Documentación solicitada:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. actualizado perteneciente al solicitante.
- Declaración del I.R.P.F. de los ejercicios 2001 y 2002 (o certificado de Hacienda de no haberlas presentado).
- Anexo IV. Memoria General. Debidamente cumplimentado.

Fdo. Jefe Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas. Carlos Guillén Navarro. Mérida a 27 de julio de 2005.”

La documentación solicitada al interesado se remitirá al Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas. D. G. Estructuras-Agrarias. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida Badajoz.

ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre notificación de subsanación de defectos de la solicitud de ayuda del expediente perteneciente a D. Francisco Miguel Cortés Silva, en aplicación del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de subsanación de defectos de la solicitud de ayuda del expediente nº 10060031805-0 obrante en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas perteneciente a la Dirección General de Estructuras Agrarias, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E, nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 27 de julio de 2005. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia acogido al Real Decreto 603/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Habiendo tenido entrada el 27 del I de 2005 en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas perteneciente a la Dirección General de Estructuras agrarias la solicitud de ayuda para una primera instalación de jóvenes agricultores, se abre expediente con número 10/06/00318/05-0 a favor de D. Francisco Miguel Cortés Silva.

En relación a dicha solicitud, se requiere del interesado que de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceda a presentar en un plazo de 10 días hábiles la documentación relacionada a continuación.

Transcurrido el plazo señalado sin haber aportado la documentación requerida, se entenderá que ha desistido de su petición,